







Ms. 19

DISCURSO

6

Hecho á la Republica de
Venecia por su Embaxador
en España.

Simon Cantaron

Ms. 19



Don Felipe III

y Valiente del

Duque de Sessa

1
6

DISCURSO

Hecho á la Republica de
Venecia por su Embaxador
En España.

Simon Cantaroni.

Sobre el Estado de la Monarchia
en el Reinado del S.^{or}

Don Phesipe III.

y Valimiento del

Duque de Lerma.



BISCAY

Estado de Biscaya
Nuestro Señor Rey de España.

Don Alonso

Don Alonso
Don Alonso

Don Alonso III

Don Alonso

Don Alonso

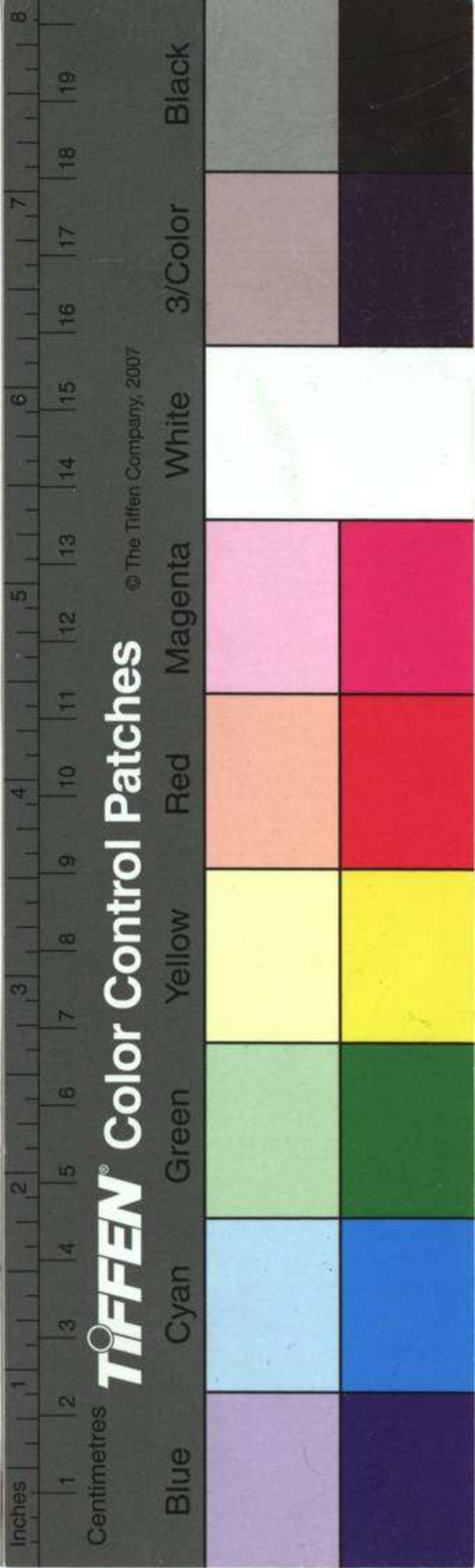
2
Discurso hecho
á la Republica de Venecia por su
Embaxador en España.

Simon Contareni.

Sobre
el Estado de esta Monarchia
en el Reinado del Señor
D. Phelipe III:

Valimiento del
Duque de Lerma.

EL Rey de quem Ven-
go áttattax estan grande que abra-
za el mundo, lo que hasta oy
ninguno ha poseído, de uuo unade
se ha hecho aeste venado. Clarion



tantas Vezes, que por esto y sea tan
Conozido no quero cansar à Vuestra
Seremdad tratando de el hablar pri-
mero à su Persona, despues de lo que po-
sè, y Ultimamente como lo Govern-
na, y que Ministros tiene Rematando
con el Estado, que sus cosas tienen

assi en Consejo como en fueros, y
Nputacion, que son quatro Pun-
tos.

Primero persona y partes de
Phelipe 3.^o Rey de España. 2.^o Los

Reinos que poseè. 3.º Como se So-
 brevina, y que Numismas tiene. 4.º el
 Estado de sus cosas así en Consejo
 como en fuerzas, y Reputación, y
 antes de entrar en estos puntos
 advertire á Vuestra Serenidad
 que si se tratare de cada uno en-
 particular sera fuerza mezclalos
 por la dependiennzia que entresi te-
 nen, y ser forroso para darne á
 Entender, y viniendo á primer

Yo, que el Rey Felipe 3.º presente
hoy de Felipe 2.º y de D.ª Ana, D.ª mu-
ger suya hija del Emperador Maxi-
miliano, y de Maria Emperatriz
Hermana de su Padre, conque he
dicho quien es por Madre. Es un Princi-
pe pequeño de Cuerpo del veinte y
cinco al veinte y seis años de
agradable vista, moderadamente
formado varva, y Cavello muy
Rubio Principe Catholicissimo, y

En esta parte no se puede decir
 tanto como es àima la Justicia,
 y la Paz, es desviado de plazer es,
 y gustos solo lo muestra en la cara,
 y este es su Coerrento ordinario es
 ànimo de la soledad, y los ocho meses
 del año gasta en casas de campo
 particularmente en el Escorial fa-
 brica de su Padre de que nuestra vere-
 mdad tiene noticia.

En la prudencia de este
 Principe hay varias opiniones

Lo cierto es, que no es soldado, ni
Amigo de Animas pero tratanda Ver-
dad es capaz de los Negocios, y los En-
tende, y discurre Respondiendo á pro-
posito, pero no se le dà nada por nin-
guna, ni es Inclinado á ellos, como
tampoco apasionado por la Razón
de que Resulta de hazerse diversos
Juizios sobre este Príncipe muchos
En daño suyo ayudando á ello, cono-
zense en su Natural mas cada dia

tiene una parte de Condicion tedesca,
 que lo que una vez aprende, con difi-
 cultad lo deza, y de esto naze el
 Poder que con el tiene suprimado, como
 sedria, en un lugar, solo dice en este
 que es trabajo inutil, el que se em-
 plea en engrangear sus volunptad que
 esta solo pudo acaudalarse en sus
 primeros años quando el deseo desa-
 lux del engrangamiento en que el
 Padre le criava, le inclinava a la
 levexidad, porque gustos dados en aque.

7
la razon y edad, ganaron su
gracia, y no los medios ordinarios,
que suelen valer con los principales

Esta se conserua en el Duque de Lerma

como se dixà adelante, sumiendo

à lo que de este punto falta dize; Fue

Este Rey, pasa lomas del año en

la soledad con poquísima Corte, an-

tes solo con los ministros famosos

del Despacho atiende à los Negocios

con fatiga como dixè quando trata

del Gobierno, pero en fin papelea
 tres o quatro horas ael dia, entre ma-
 ñana, y tarde, principalmente de las
 cinco a las seis a una, como siem-
 pre a una hora, y esta es muy tar-
 de, unos mismos manjares, y canti-
 dad, bebe agua con moderacion es
 Naturalmente vana, si bien pa-
 deze del Estomago, y de Usagre, que
 llamamos Tosa mala, quiere
 mucho a su muger, y siempre la
 trae consigo procurando su gusto

dale mas mano, que su Padre dava
todas las suyas, de que ha nacido quexa
parte en el Gobierno, tiene una Hija,
y esta Princesa, fassi se espera su
cesion de Naciones por su edad, y
fertilidad, tiene el Rey sus dias
particulares de Oracion, es devoto
de Nuestra Señora, y Confesa, y
Comulga amenudo, particularmente
sus dias, Come Carne todo el año,
vinoes algunas Visperas de fiestas
haddo algun Intento de quexa

7
la Guerra, pero siendo facilísimo
de convertirse en esto, y así por la falta
de Sucesion como por otros Incombe-
mientos, que se le han representado
(que qualquiera puede con el mucho
tanto mas si tocan en conveniencia
y quien fuere por este Camino no
Negociaria poco) no hará pecado
mortal por cosa del mundo, aun-
que es su trato blando si se en-
cena no lo mostrara pero durarle
a mucho no es práctico en las cosas

del mundo si bien las entiende,
dandose las á entender comprende
los Negocios del Estado es áncissimo
mo de Consejo á sí, para quale s-
guen traxas ánda bien ácaua-
do. Día de S.ⁿ Juan hizo una
fiesta en Valladolid, que dio
mucho contento al Pueblo, luego
á la Pelota, aunque por ser exerci-
cio violento se le contradiere,
y tambien á los Naipes, y dizen se

Entiende en el gusto de este Juego

y que le han hecho algunas ganancias

grandes, los que le sirven en su Cama-

ra de veinte á treinta mil Escu-

dos, y una le hizo el Conde de Saltes

Obispo de Lixma de cien-

to y tantos, Danza muy bien, y

es la cosa que mejor hace, y de que

mas gusta, como tambien de que le

alaben save algunas lenguas, y no

compidamente, sino lo que basta

para entenderlas, y aún más

como son Francesa, Flamenca, y

Italiana, con algunos principios

de Latín, oye cada día misa, y

dá sus audiencias ordinarias,

y en que se muestra afable, y en

alcanzarlas hay facilidad para to-

do género de Gente. Esto es

lo que sumariamente puede de-

zir a Vuestra Señoría de la

9
persona de Este Príncipe; Los Rey

nos que posee son muchos, y como

aquí se habia referido otras vezes

distantes de los otros diferentes en

leyes, y costumbres, y quem hubiese

se hablan distintamente de ellos le

seria difusultoso e imposible pero

diré sumariamente, lo que pudiere

posee Este Rey à España siendo

el segundo que la ha poseido toda

En lo moderno está entre

Francia, y Africa, y por esta parte de
vendida por el estrecho de Gibraltar,
con solo seis millas de distancia de
la Francia, vedada en los montes
Pirineos por todo lo demás esta Lem-
do del Mar, es larga desde Salua
a Sevilla, y por esta parte mas
que Francia, pero no es tan fértil, ni
tan cultivada, porque es muy poca
lagente, que tiene, de esto es la cau-
sa que como la ganaron los moros

se apuró el numero de ella, y aún
 que la Restauracion fué despacio, y
 Siempre perdendo en la Restauracion,
 conque la multiplicación no ha podido
 ser grande, y hasta casi nuestros tiempos
 Extinguieron los moros de aquel
 Reino mas en el de los Reyes, que llama-
 man Católicos, que se acabaron
 e hecharon Comenzaron los descubri-
 mientos de las Indias, y Conquistas
 de Italia, que duraron hasta

1
Phelipe 2.^o enauo tiempo se émpieza

con las Guerras de Flandes, que oñy

no son acabadas de manera, que este

Reino, si bien es grande esta muy

deuile, y tanto, que no he querido

pasar de aquí sin ponderarlo por

muchos Respetos, àunque pertene-

cia al punto de E. estado donde lo

bolueria à tocar Sumariamente.

Comprendese de raso del

nombre de E. spaña, doze, y mas

Remos, que son Castilla, Portugal,
Aragon, Navarra, Valencia, Catha
luña, estos corren con distincion en
sus Leyes, y Estatutos Libros de Casti
lla, Aragon con grandes privilegios
de todos enderezados a su Libertad
poneles el Rey, Virreyes, como y
quando le pareze, y por estos son Sover
nados en la forma, que adelante se dirá.

Con el Reino de Castilla, corren los de
Galizia, Granada, Cordova, Sevilla,
Murcia, Leon, y Toledo, que se

Governar por unas mismas Leyes,
Esta es la Caverna, y donde el Rey
asiste de manera que España se
entiende en dos partes una Castilla
con Portugal, Navarra, Galicia,
Granada, Cordova, Sevilla, Murcia,
Leon, y Toledo, y otra Aragon, Va-
lencia, Cathaluna, con Lendena, y
Malorca, Reinos de Napoles, y
Sicilia, con Castilla se entienden
las Indias occidentales con Portugal

Las Orientales Esto es Suxuntamer-
te, lo que poseè en España, y en

Italia, lo que nuestra Señeridad
sabe Milan Puerto Cueli, y Trivelo,

y otras plazas, que el Conde de

Fuenttes va procurando sobre que dis-
curra en su lugar de parte de la

Intencion del Rey, y motivos
del Consejo de Estado.

Poseè en Africa sus Vivendas,

y en ellas catorze Ciudades, y en

Asia la India con ocho, que son
la Importancia de aquel Imperio
en que entran las Filipinas, y otras
muchas cosas, dificultosas de contar
diré à su tiempo el Estado, que esto
tiene así en fuerzas presentes como
en lo que se puede esperar de su conserva-
cion posee casi toda la America, Mex-
ico, y Corazon de sus Estados por
ser de donde vienen sus Tesoros, y por
lo tan absolutamente, que puede

libremente llamarse Monarcha de
 las Indias, pues en estas occidenta-
 les hay mar, y poca tierra que no
 sea suya particularmente, lo que Im-
 porta y vale.

Notiatio de los Estados de
 Flandes, por no sea a hora del Rey
 de España vibren los el gasto de
 las Armadas, y las Sumisiones
 que hallé hay por parecerme, que no
 Es este su lugar lo dexare para otro
 pero bien dire aqui que los Españoles

11
personas Reales en Governos semejantes,

tes, y el Archiduque tambien lo ha sido

sado dueniendo que quere morir en

Flandes, que aquello lo ordena, y aquello

ha de tener, y esto con tanta Resolu-

on, que ha parado la platica contin-

uandose el Rey, con poner un Ca-

pitano General en aquellos Estados

Reales, Remitiendo al Archiduque

el Governio pacifico de ellos con tanto

sentimiento suyo, que la contradic-

con fuerza, y lo temió tanto que
 jamas se ha visto mas apretado, y
 aunque el Rey, y sus Ministros desea-
 ron defectuando la Resistencia del
 Archiduque, y los officios de la Infancia
 pudieron con el Rey, y su Consejo
 mucho temiendo consideracion á no
 disgustarle de manera, que platicase con
 Olandeses, de que los Españoles han es-
 tado siempre zelosos por verle tan fri-
 cionado á senttar paxes con ellos, y
 desde la Battalla de las Dumas

Enque la Compresion tiene precisa
orden de no salir à campaña, porque
ponderacion mucho quan apique esta
lo de perderse, porque no pudiesen Gene-
ral uno enque el Marques de Espina
la Governase la Guerra continuò de
Maese de Campo General este sitio
de ostendi presente viene mucho el
Rey, y su Consejo, por la reputacion
à alargandose à tener mal suceso de el
y porque del gasto de esta Guerra

y lo que pareziere Combememente
 para la Intelifennia de estas cosas
 a España he de trattar desparzio al
 fin de este discurso dire solo abuestra
 Seremdad, que los Españoles Estan
 bien arrependidos, de lo que han he-
 cho, y quedarian con escarmento a
 semejante Emadernacion, quando es
 el Rey entio del Governio fue el
 Conde de fuentes, que estas, y otras
 cosas, que ha monosticado le manda-
 do la Reputazion que tiene.

11
Diciendo del punto de
como se Governan digo, que los Esta-
dos y Reinos deste gran Rey, tu-
vieron en su origen mas de reputacion
que de Dominio de Principe absoluto
como el señalan, y desea sus subditos
lo atiendan, y aun los que lo son, por
que entre el Rey, y sus Reinos han
asentado sus Leyes, y modo de Go-
verno, y de manera, que es absoluto
en la Execucion de ellas, si bien no es

En alternancia, pero la continua
 cion de Reies prudentes, que tra
 temdo España Introduxo supodese
 y arbitrio a que no desaiudo la ma
 ña de Phelipe 2.º pues fue quien mas
 Estuvo esto Importando mucho te
 nex Siempre a sus Ministros de su
 parte, de que es la Causa de las
 poco gusto. , pues nadie les a ble libre
 mente.

O des Res letora vobis sa

21
Diciendo al punto de
como se Gouernara digo, que los Esta-
dos y Reynos deste gran Rey, tu-
bieron en su origen mas de Reputacion
que de Dominio de Principe absoluto
como el se llama, y desea sus subditos
lo atiendan, y aun los que lo son, por
que entre el Rey, y sus Reynos han
asentado sus Leyes, y modo de Go-
uernar, y de manera, que es absoluto
en la Execucion de ellas, si bien no es

En alternancias, pero la continua
 cion de Reies prudentes, que tra
 temdo España Introduxo supodese
 y arbitrio aque no desaiudo la ma
 ña de Phelipe 2.º pues fue quem mas
 Estuvo esto Importando mucho te
 nex Siempre a sus Ministros desu
 parte, de que es la Causa de tales
 poco gusto. , pues nadie les able libre
 mente.

Des Rey letora solo la

Elección de los Ministros de Justi-
cia, de su Casa, Hacienda, y Esta-
do, y todo aquello que consiste en
gracia, y sobre lo que es Gracia no
hay disputa, algunas veces save,
y trata quando hay Interesados
como si fuese pleito entre particula-
res, y aunque esta Nota es casi Gene-
ral en todas sus Reinas se practica
conforme la Costumbre de cada una
y declarandome mas digo, que los

Remos de España despues de su
 Recuperacion es Castilla la Cueva,
 y esta tiene sus Leyes, y Privilegios
 particulares Juradas por el Rey
 presente, y todos sus antecesores
 aunque Phelipe 2.º setaxò en el Jura-
 mento, porque à quel Rey supo
 mucho para sí desde que empezó
 à Governar, y à este proposito me
 afirmaron, que en Toledo Ciudad
 grande Junto à Madrid, donde à la

razon se hallava, Nuso se hizo
le hasta que sacó al Reino algu-
na ádeatas.

El Reino de Castilla se
governava por muchos Consejos co-
mo son el de Estado, el Real, el de
Inquisicion, el de Hacienda de Con-
taduría de órdenes de Cruzada y
Guerra, y fuera de estos hay otros
dos uno que residia en Vallado-
lid, y ahora en Burgos, y otro en
Granada, en que hay diez y seis,

19
Oidores, y un Presidente, y otro Ju-
bunal menor hay así mismo en
Saluvia con limitada Jurisdiccion
como otro en Sevilla, de que dixe
poco, los de Burgos, y Granada son
el Gobierno de este Reyno en las
apellaciones de segundo y Tercero
Grado repartiendose en esta forma.

Las proximidades de la Mancha
Andaluzia, Extremadura con una par-
te del Reyno de Toledo de la ban-
da del Tago, à el Poniente,

11
pertenecere a Granada, y todo lo de

mas a Burgos a estos dos Maors.

trados con el supremo que llaman

de Castilla toca el Gobierno del

Reino no absolutamente sino en

parte, los que de todo punto lo son

Consejo de Estado, de Inquisición

de Guerra, y en parte los de Hacienda

da, Contaduría, y Ordenes, el Conse

jo de Estado manda por Comunica

zion de los Virreyes, y Capitanes
 Generales resolviendo, por lo que ellos
 Informan no puntos de Justicia
 sino de Estado, y eleccion de
 personas para Virreyes Generales,
 Embaxadores, y Governadores, Caste-
 llanos, y todo lo que toca a este punto
 y como a este tribunal mira todo
 con mano absoluta viendo ma-
 ra su arbitrio, despues que el Rey
 presente quito una Junta que hizo

su Padre para Resolución de cosas
Superiores dando á entender sus
privadas, que este Consejo lo ha
de Governar todo no suzediendo
ássi, porque el Duque de Lerma
y el vs. ^{no} Franquera dexan de llevar
á este Consejo, lo que les parezca co
mo se dirá á adelante.

Este Consejo de su Majesta
dada es áboluta su oficio trata
de lo que Combrenre en todo Conres.

ponderarse con los Príncipes, Respon-
 dex á los Embaxadores, ver si com-
 brene la paz ó la Guerra, y exami-
 nar las acciones de los Príncipes,
 proveer, y Cuidar de la Conserva-
 cion y aumento de los Estados
 del Rey, porque lo que toca á es-
 te Consejo es lo principal que to-
 tengo que referir á vuestra S. y se
 me ha mandado particular-
 mente para saber el Estado

que tienen las cosas de España
después de la muerte de Felipe 2.^o
Referiré V. Ex.ª todo
lo que toca a esto, en este Consejo, no
hay Presidente, porque lo es, el mis-
mo Rey dice los Consejos y las
partes que conozco de cada uno,
y el modo de negociar con ellos
y lo que entiendo de el Consejo en fin
Los Consejos son =

22
Dⁿ Christophel Mora,

Dⁿ Juan Viquez Marques de Melara,

Conde de Chinchon, Duque de Lerma,

Conde de Mexanda, Conde de Alva,

fray Saxon de Cordova, Cardenal

de Toledo, Conde de Olivares, Carde-

nal de Sevilla, Dⁿ Juan de Borja

Principe Dona, Condestable de

Castilla, Duque del Infantado,

Conde de Villalonga, Andres de Tra-

das, y un mercedo a tractar de estos

sugetos, quedo lo que para este

52
Serrado mas Importta, pues se ha de
tratar con ellos, y desus ammas,
Caudales, e Inclunaciones sepue-
den esperar las Resoluciones supues-
to que del Rey, presente no hay
que hazer mucho Caudal, desus
Efectos, m desu Volumptad habla-
re lo mas particularmente que
pudiere decada uno Representando
primero a. s. que si bien en la

Conte a aquel Reino hay parciali-
 dades para ser conovidas por publi-
 cas Esta todo hecho de Parcialidad
 y pasion, porque la Envidia nunca
 na Nacion latene entres mayor
 En las cosas de Estado, que es lo
 que trattare mas particularmente
 hay division entre los Cuados
 de Phelipe 2.^o y Phelipe 3.^o cada parte
 tiene por mejor el Governado de su
 tiempo la de Phelipe 2.^o son Don

85
Christoval de Mora la Cueva
D.ⁿ Juan Fernandez, Marques de
Velada Conde de Chinchon Principe
Donia, el orden delas cosas presen-
tes es muy Contrario ael delas
paradas pero no hay quem se atre-
va a renovarle por el Impetu, y
Natural del Duque de Lerma, a
quem todos temen como dios en
su lugar de esta parcialidad no

Hay que hacer caso pero es bien que
Sepan los Embajadores de U.S. que
Estos Condeses Nombados tie-
nen su Corazon en el Gobierno pa-
sado, y que siempre que se les hablare
de lo que se hizo en aquel tiempo
lo oyrán bien y ayudará mucho a
donalles la voluntad pero es menester
que Esto sea en su Casa, y con tan-
buena manera, que no entiendan
el fin antes se persuadan a que

48
Alava con reverencia, porque como son
las cosas de aquel Consejo no se engra-
naxan con palabras como lo demas de
Estos hay tres presentes, y dos ausen-
tes D.^{no} Christoval de Illora, y el de
Donia al portuero Combene teniente
por presente, porque las cosas de
Italia se le comunican muchas veces
y piden suparezca en ellas a D.^{no} Chris-
taval despues que le apartaron no le
dan mano ni aun en lo que le toca

y de bobra este hombre no hay es-
 peranza, porque el Poder del Duque
 de Lerma va siempre en aumento
 y así por esto como por traxerse tra-
 blado en este Senado de este Cavallero
 quatro y mas vezes pasare á tratar
 de los que asisten en la Corte con-
 cluyendo conque si bien se entrende
 que el Rey no ama mucho D.ⁿ Chris-
 tobal le desterrò, mas el miedo del
 Duque de Lerma, que el odio del

52
Rey, el qual ya que no le favoreziera por

lo menos no le apartara D.^{no} Juan

Yrizarquez el Decano de este Consejo es

conocido del V. S. por haver sido aqui

Embajador y haverse del tratado al

gunas vezes, jassi dixi solo que me

Comito a lo que el Clausura Señora

Francisco Vazquez m^o antezera

dijo de el en particular, confieso que

save, y es blando pero afirmo a V. S.

no creze su credito, esterrido por

muy de tiempo, y llegase quanto
 puede al Duque de Sessa el qual
 le asegurara si el Conde de Villalonga
 no le zelara es templado en su despa-
 cho, colera mas pexera no hay que
 temerla del pero no son sus pala-
 bras Claras, como Fampoco sus Res-
 puestas es sumisito de mas Cordura
 que Valor, adquiere la opinion de
 muy Cristiano, y Desinteresado
 su Casa no es de obrentacion antes

moderada haze gran Reconozimiento
ã los Hijos del Duque de Saxonia, y
es con quien se le Conoce mas amistad
es con el Conde de Miranda el qual
usa de el en las cosas de Estado, fun-
damento principal de su amistad es
Presidente de Ordenes oficio preemnen-
te huelga que le diga el gran monar-
tico que V.S. quando estubo aqui,
y que le tengan por hombre Universal
visto, y experimentada cosas con que

àlegria el àmmo tiene bien puestas
 sus cosas, y el Imp aquí en Milan
 por General de la Cavalleria es
 Votto con quien se ha de tratar con
 mucho state, y con quien no Inter-
 vniendo gusto ò Volunptad del Du-
 que podria con el bien la Tercera bien
 defendida es de Suma Moderado,
 y muy ocupado del Rey en diferen-
 tes Juntas, cuyo parecer se toma
 En cosas que no son Gracia como

18
materia de Jurisdicciones, Provi-
siones de Sumadas, y otras de esta
Calidad.

El Marqués de S. Ladrón es el

segundo de los que hay presentes

del tiempo del Rey difunto, y el que

ha criado el que es y Sovrana vease

que el Rey tiene buena Voluntad

y algunos ferdan esto, en que se ha

convenido sin moverle el Duque

de su puesto, y assi es lo cierto

que aunque no le da mano en
nada, ni el Duque se la deja dar

Es de buena Intencion, y de los

Soledos y parcialidad del Duque

de Alva, antiguo Entiendese que el

Duque de Lerma, no le quiere bien

Es buen Christiano, aunque no tiene

Experiencia, porque no ha estado de

España tiene plaza, y Cordova,

atomado bien quese asiente e e

asecurar la mar, y que las Galeras

del Reino de pesadumbre a. u. s.

ni alas Navas que van de esta R.

publica, y esto solo he sabido por

Camino Cuantos es Rico, y preten-

diente de que el Rey le honre,

mandándole cubrir cosa que se es-

pera quando se lo mandem a d.

Pedro de Toledo viene a el Rey, si

empere, y por esta razon, y hazerse

quando el Rey camina Consejo en

su coche, y es suparecer a Importan-

ria el Conde de Villalonga, no está
bien conel, por que no se Confrontan
ò porque no le cede siempre que el
Rey danza, no siendo con la Re-
ina, es consueña de este, hablando-
le con fuerza en que combiene,
que su Valor es menester sepuede
conel, es primo del Conde de fuentes
y como tal le acude, y así es menes-
ter advertir esto, El Conde de Chim-
chon, que fue uno de los favorecidos

13
de Felipe 2.º Es hombre utilissimo

ambicioso de las cosas suyas el Commo

de Samara, es hablándole de

lo pasado es libre de Interes pero

tan amigo de sus fabricas, y materia

de Hacienda, que quem se metiere

con el En esta plattica facilitaria

mucho para otras si alavasen

los Pintores que V.S. tiene en nues-

tra Ciudad Encomendaria alguna

pintura piedras o otra cosa no

combrene? Resistente a que se le traie-
 ra por su dinero pero si despues
 se le haze comodidad la paga es
 fco, y en las cosas que no le son
 el Interes es facil de moverle
 con las cosas aparentes no esta
 bien como el Duque de Lerma, y esto
 viene desde el tiempo del Rey pasado
 pero usa de mucho arte en la disimu-
 lacion procurando Constatarse valere

mucho para esto de la Condesa de
Lemus, à proposito de que caso su
Hermana de Segundo Matrimonio
con el Conde su Suegro Padre del que
al fue Virrey en Napoles, y sos-
pechoso que el Rey está mal con
este Conde, y de manera que an-
tes oloara con D. Chustoval
que con el como se ve en haberle
ocupado para apartarle, y a este

sin apartarle lo tiene bien aparta-
 do por la mujer es muy deudo del
 Conde de Miranda, pero no ay en-
 tre ellos estrechez, mas que acudirse
 como Parientes guarda mucho
 lo que entiende, y solo muestra de-
 ses de agradañ al Duque tenese
 por Explendida en su Casa, y en fin
 es botto de Consideracion, y que los
 Embaxadores de V.S. deven pro-
 curar su amistad, y mantenerla

18
su Comunicación.

El Duque de Lerma, tan

nominado en las cosas de España,

si hemos de hablar con puntualidad tie-

ne dos luzes por la una es buen Cava-

llexo, de buena Intencion de seso de

azentax grande de aquel Reino,

ahora Vico en otro tiempo Torre pero

su casa, y Vanoze antigua, y empa-

rentada tanto mas con los Cava-

mentos desus hijos, conque ha
 abrazado en España todo lo que ha
 querido hombre de Demosttracio-
 nes Christianas, y apacibilissimo
 y desuplativa salem muy contentos
 solo tomamos profundamente es
 ambicioso, embidioso, y Zeloso, sa-
 bre manera mudable y ungenexo
 de Conitancia Impetuoso furio-
 so por Extremo, y son muchos
 Gobernans, en Caverza, aunque
 ahora las lisonjas solo conzedem

58
todo tiene fuentes melancólicas, y quan-
do le dan no combrene Negocios con
el fuera de esto es dulce como dicho
es, y está muy odiado por no de-
jarse hablar, aunque no lo ignora
no se enmenda pero quando los
Embassadores le piden audiencia ha de
suirse es menester soluztarla mu-
esta con buenas palabras la estima-
cion que haze de U.S. ya el fin lo.
que le combrene à que en aquella

Corte Reside en serviuo Uertio

Es ganar esta Voluuptad, que si

sale con ello no tiene mas de dispo-

ner los subcesos, Levare mucho de

la Lisonja, y de que le añaven su

buena Intencion, que es el Escudo

con que se defiende entodo acont-

zumento tambien se le obliga con

añavale al Rey, y sin mortuar-

le adivera, Replicarle, y darle a

Entender que todo se defa en sus

manos, y que el Interés de esta Re-
publica es el de su Rey, que es lo que
le combiene esto me valió, para que
después me asegurase en los nego-
cios, que se ofrezieren y aie de adben-
tar en un Despacho, que muchas
veces vuelve los Negocios sin
el Consejo de Estado, otra es
quando son entre Principes de que
no se le sigue Interés solo de fa al
Consejo, y assi ha de andar mu

àbentado el que conel, y Villalon-
 ga tratare como para la cora, por
 que si deesas palabras Infiere que
 al Estado es menester batun
 fuertemente à los de àquel Consejo
 sino hablarlos por no perderlos po-
 niendo la fuerza à la anuiva no es
 con el Duque de Lerma, difiçulto,
 so de Magalante, y el Negocio de
 las Navas del Marques de
 Santa Cruz, Jo lo hubreia he-
 cho sino fuera àbenturado, y per-

18
dido Respecto de que por ser el Mar-
ques tío de la Reina de Villalon-
ga fueran de ningún Valor más
diligencias, porque este Conde
es de la Calidad que vivió en su
lugar, el gran Duque le ha Rea-
lado diversamente, y por diver-
sos modos, y segun he enten-
dido ha sido mas Encosas de Va-
lor, que no en otros tambien
el Duque de Parma le dio algunas

desconsideraciones quando Estubo en
 España, y despues le ha Embiado
 otras, y todos estos Príncipes de Italia
 le han presentado, y es publico que
 Nueva Joyas, tapizemas, y orna-
 mentos de Casa, y en Europa le
 dan de la misma manera, y no por
 eso me parecio darle nada por no
 haver materia grande en que men-
 dexale su Inclinarion es a la paz, y
 assi la Encamina Siempre por
 los medios posibles, y es bien que

U.S. sepa que su hijo P[?]umogenito
Empieza á ser buen bruto, y querido
del Rey, y esto no tanto por In-
tervencion del Padre como por haverlo
el orageado, no es Consejo de
Estado; El Padre está riquísimo
y tiene muchas Preseas no tiene
opuesto de todos es temido es el
Gobernador del Rey, y tiene tanta
mano, que son Consultarle haze
y deirse, y deirse, y desordena

adelante hablaremos del que ahora

es justo pasar á otros Coneseros.

El Conde de Miranda, del

Consejo de Estado Presidente de

Castilla es Naturalmente buen

Cavallero, Capaz de las cosas que

tratta no es profundo, ni eloquen-

te tiene auctoridad, y buena In-

tenzion es hombre Constante, y

buen gusto del Pueblo Indenado

á la Razon, y á la Justicia, y quien

le trattare ha de apretar sobre estos

38
Fundamentos es hombre ocupado
porque se le comiten muchas ma-
terias libre de Intereses, y sobor-
nos nos memorioso Importa te-
ner bien Informado á su Secretario
su muger tiene con el gran mano,
pero para las cosas que pueden Im-
portar á U.S. no Estado mué de
parte del Marques de Santa
Cruz, en la facción de las Navas
save entretenerlos Negocios huel-
gase de hablar, y que le hablen

En cosas de Italia, y que le alaven
 En su Gobierno pero sino es con arte
 conoce la usonja es Impedido no le
 tienen por Vico, aunque el Duque de
 Lerma ha Casado con su Hijo su
 hija menor. El Conde de Fuentes q.
 del presente está en Milan estem-
 do por una de las mejores Caverzas
 de España no le ha querido el
 Duque de Lerma junto así, así
 entienden le tendrían siempre apar-
 tado su Información en las cosas
 de Italia y Flandes tiene mucho

Credito, y aunque está ausente si
empie que se hablare del combene
à labare mucho pero sin Calumnia
de que por ser soldado quere Novicia
lo todo à las Atomas, porque caera
sobre el tenente ellos por añosado
como lo es, y quien se Governase
dando tiempo en España à la Ne-
gociacion, negociaria bien principal-
mente en el Tempimento de la
Guerra, porque la aborrezem los

38
que Estàn cerca del Rey.

El Príncipe Doria está

ausente, y bien Convidado de V.S. no

tengo que a tanpaxme Consultarse co-

sas de Italia, y se le pidió parecer

En lo de las Navas, el qual le dio que

se volviese à alguna parte de la

Yopa, y que à delante se huviese

assi mas Condenò en aquella oca-

sion por sobearrio un Memorial

mo, y le tube por Templado tem-

endo por mas Maximero que

88
Soldado, y ha perdido mucho con
la Jornada de Argel.

El Cardenal de Toledo

Es hombre, que afecta la Justicia
y la Razon, poco practico en
cosas de Estado, ni otra alguna,

hombre de Verdad que se ceba de

Lisonjas y vase tras los muchos,

Esposo y Posado, y tiene mas au-

thoridad, que mano en los nego-

cios.

El Cardenal de Sevilla

que ha estado en Italia es
 hombre Cuberto, esta ausente, y
 quien negociase con el adese con
 advertencia no le traera el Duque
 ala Corte, hecho de ella, porque
 hablava intusivamente con el
 Confesor del Rey es persona va-
 gar, y mañosa.

Fray Gaspar de Cordova
 Confesor del Rey, y Frayle Domi-
 nico es de buena Intencion poca
 Noticia pero suficiente

Entendimiento muestra ver bien
Christiano Importa hablarse oca-
damente, porque todo lo sigue, y
hazex fuerza en quanto Importa
la Paz, y que todo pende de que
en España se sustente, y traten
y correspondan bien a los Princi-
pes Christianos.

El Duque de Medina Sid-
ma está ausente, no le ha trata-
do, ni se dexa mas de él, de haver

perdido la Jornada a Inglaterra

Entiempo a Felipe 2^o. es Comuegro

del Duque de Lerma, y muy rico pero

de poca reputacion.

Dⁿ Juan de Borja es de

buen Enttendimiento, ambicioso

no se fatiga por cosa de Estado.

de este se ha de presuponer Encami-

naria lo que el Duque de Lerma,

quisiere, y quando no se huxa con

la Opumion de los muchos es tio

del Duque suuio de Maoridomo

mayor á la Emperatriz, y sacota
quanto pudo, hasta Causar Em-
bridia al vobuno Condenandolo
por mal hecho. Esto siendo Em-
portante no es difícil el Regalarle
por la muger, y hijos, que son mu-
chos, y el es hombre que sabe ha-
zer que no bee.

El Duque de Sessa que
ha estado en Roma es buen
Cavallero Entendido practico

En las cosas de Estado es Maorido.
 mo mayor de la R^gura, y es-
 ta muí Pobre pero tiene buena
 Opunon coneste el mejor Neoo-
 ziaa es con la fuerza de la Razon
 y Valerie de su muger, que es ca-
 paz, y tiene a^uthoridad conel
 apasafa mucho a los Embafado-
 res, es cortés y Cumplido, y si los
 Españoles tubieran muchos Mi-
 nistros de estos fueran mas bien

gusttos, y sus cosas sucederian me-
jor. en España, y fuera de ella tiene
poca mano en los Negocios.

El Conde de Olivares Cono-
cido en Italia con el nombre su Natu-
ral sobrenombre, y áltimo pero mues-
trase le mas humano, no se le puede
negar que sabe á este se le ha de
hablar con templanza, y Diverxa
procurando de fazele bien puesto en
los Negocios, porque sino tiene

mano en ellos no le falta Reputaci^o
 on, y es bien escuchado su boto
 bale con el Taberna arena, y la
 pura Razon bien defendida huel
 gare con la Eloquencia aunque
 ael le falta, y aunque le aya en el
 Valor conquese portò con Sinto V.
 y el buen tono de su Soberano de
 Napoles tiene este sugeto alguna
 Similitud con el Conde de Fuentes
 y es mejor que tiene España tiene
 Opinión de Rico, y no es a bien

54
con el Duque de Lerma.

El Duque del Infantado

Es persona de mucha obertacion

y entendimiento proporcionado à

su Grandera amigo de Donna y

Escucha de buena gana es amigo

del bien derechamente, y hombre

de entereza, y ajeno de Interes

su Casa de la mayor Importancia

de àquel Reyno la Infa heredera

de ella está Casada con el Info

Segundo del Duque de Lerma es
de gran Consideracion ganar

este Votto, porque sabe defendiendo

en el Consejo de Estado donde tiene

authoridad, y mano.

El Condestable Sover

rador que fue de Milan es hom-

bre con quien se deve mirar como

se trata, porque es el mas seguro

y Cauteloso pero sabe, y tiene practi-

ca de cosas de Estado aunque

presume mas que sabe a se dene-

gouernar con el metiendo a disputa
y porfiar, y hablar en Historias,
y despues con deszender en su opin-
on engrandeziendo, y alabando su
Entendimiento, y Capacidad que
con esto se aya buena fabrica tie-
ne auctoridad, aunque no man-
dare en todas cosas es en alguna
manera Respetado por ser presiden-
te de Italia, y el todo se a aquel
Subunial no esta bien con el

Duque de Lerma si bien ha nego-

ziado conee, mejor que todos, Este

Y el Conde de Olivares son una mis-

ma cosa por la estrecha amistad

Y Parentesco.

El Conde de Villalona

que por ser Secretario es el Portero

es el primero, y el todo pues entre el,

y el Duque de Lerma se vuel-

ben todas las materias es hom-

bre de mala Calidad pero de buena

Cabeza tan en extremo codicioso.

que no es menester buscar otro
Camino para poder negociar
con el, y porque en esta parte tengo
Informado lo que conviene al Cañi-
simo Señor Pedro Pivili, no dexa
mas de que con este no se ha de ne-
gociar con palabras ni con pre-
guntas sino obligandole que enton-
ces el aconseja, y dice aunque no
sea hazga a saber en mas Nego-
cios del que se trata, que en los

que en los demas ve cienza presume
 desi mucho, y de que no puede ser
 engañado puede de todo genero de
 cosas, y así andan todos tras
 sus Cuados, con quien no es la
 amistad Inutil llegase quanto
 puede al Príncipe del Duque
 de Lerma, y está desabrido con el
 Conde de Lerma, hijo del que es-
 tava en Napoles, y entre este
 Conde, y este Secretario pasan

muchas cosas, y se hazen ~
muy malos oficios pero puede
tanto en franqueza, que con
ser el ofuesto sobreno y Jerno
del Duque de Lerma tiene mas
parte en su gracia.

Conclusión, conque es
vntener grangeado este hom-
bre pues se sabe el Camino pa-
ra lo que se ofrece pues no se
gana a uno sino a dos, que si bien

tratta solo de los Negocios de
 Italia por mayor es Dueño
 de todos, y de las demas Provin-
 cias.

El Secretario Prada
 que tambien lo es del Consejo
 de Estado, tiene los papeles
 de Francia, Flandes, Inglate-
 rra, y Alemania, no le ha tra-
 tado mucho, pero lo que del he-
 visto es conforme a lo que he

Todo es hombre de Cristiandad ~
perfecta tiene mucha platica de
Negocios desde los tiempos de D.
Juan de Austria, y Duque de Alba
es capaz de las materias, y de bien
Sabroso trato Limpio, y libre de Intru-
seses no es hombre de mucho animo
ni de gran pecho antes tímido pero
no de manera que se embaraze en
la gravedad de los Negocios puede
con el mucho el pretexto de la Conu-

envia, y dando prisa tiene poca

mano pero mucho Credito, y esta

en extremo bien visto del Pueblo.

El Consejo de Inquisition

es absoluto en todo respecto que

tratta de cosas de fe, y no tiene este

Consejo obligacion de Consultar al

Rey como otros, y el Inquisidor

General provee todas las plazas me-

nos la del Consejo Supremo que

estas se Consultan al Rey, este

Inquisidor General se provee por

Breve del Papa, y proposicion del
Rey dase gran mano a este
Subunial con preterotto de Religion,
y es Matteria de Estado, que
como Espana esta lleno de Mo-
ros, y Indios conquebrantados se
asegura de ellos, y pone gran fuerza
en la authoridad de este Subu-
nial escandalizados con la curruon
de la Cruzia, que en los tiempos
de Felipe 2.º toò no tan solo a agente

popular uno al Noble.

48

El Consejo de Guerra

Es absoluto por ser los Soldados sus

subditos, y despacharse allí sus

Titulos si bien la Jurisdicción

es en pocas cosas por abrazarla

toda el Consejo de Estado.

Los Consejos de Hacienda

la, Contaduría, y Cruzada,

tienen poder fuera de Castilla en

la administración de Hacienda

81
que como trattam de Proveción al
Rey Entiendense à todas par-
tes juntandose, con los que en
estas Provincias pueden Executar
à quien ordenan lo que Combren,
y assi aunque no den Provisiones
para fuera de Castilla danlas
por su orden los Tribunales à
quien toca.

El Consejo de Ordenes
tiene Jurisdiccion fuera de

Castilla Respecto à que entodas
 partes hay de estos Cavalleros
 y quando Estàn fuera de ella no
 les mandan por Provision sino
 por Carta.

El Consejo Real de Casti^a

Ha un Tribunal con un Presidente
 diez y seis Oidores, y Conuejeros
 seis Alcaldes, seis Relatores, dos
 Fiscales, y seis Secretarios.

El Oficio del Presidente

es Reuiva los Votos de los Conuejeros
 Voluntaria la Expedición de las

Causas, que se tratan proveen
demuchas Ministros à los oficios
de Justicia los quales con nom-
bres de Comensadores se Embian
à cada Ciudad del Reino es
oficio preeminentissimo, y demora
dignidad despues del Rey, puede
mandar prender qualquiera
Grande Fidalgo, ò gran Cavallero
con orden del Rey à los Grandes
y à los demas con solo la sua

pero no tiene Voto en el Consejo,
 y aunque sea hombre de baxa ca-
 lidad como muchas vezes suze-
 de con todo eso letiata como gran-
 de algunas vezes se ha dado es-
 te a caballeros sin título, y otras
 a quien letiene, alguna vez a obis-
 pos, y Cardenales el fin principal
 de este Consejo, es que se obrenven
 en todo el Reino las Leyes, y pre-
 maticas Reales, y Junto con el

57
presidentte àcordar àl Rey las
cosas Necesarias, y Utiles àl
bien publico, y asimismo Juzgar
en difinitiva las Causas prin-
cipales, y Civiles que de Cierta
Cantidad annua brenem engra-
do de Apellacion delas Chancille-
rias de Granada, y Burgos
àora es Presidente el Conde de
Miranda, que lo fuè de Italia,
y Virrey de Napoles, tam-

bien trata este Consejo Engrado
 de Apellacion de las Sentenzias da-
 das en la Corte, y por los seis Al-
 caldes de ella otros Jueros asims.
 mo lo toca saben si los Corregido-
 res de las Ciudades han hecho
 ven sus Ofiios, y los aprueva o
 yprueva en lo que toca a Provision
 de Ofiios no tiene mano este
 Consejo pero el Presidente la
 tiene con una Junta de quatro

Consejeros del mismo Tribunal
que llaman del Consejo de
Camara pero el Presidente es el
todo, y quien particularmente con-
sulta al Rey, e ibien hay mu-
ximacion, que estas Provisiones
no se hazen en tiempo de D. Phi-
pe 2.^o Carzando la cuepa de ello
al Duque de Lerma, y asus deu-
dos y Criados que meten la ma-
no en esto hazgamente, y aunque

el Rey desea que la Justicia
 Distributiva se administre Es cosa
 que por esta Vazon nose acaudale
 causando este daño muchos E. Con-
 sejo Real no trata de cosas de Estado
 ni Inter viene en ellas sino en mate-
 ria de Jurisdicciones entre E. spiri-
 tual y Temporal, Enel qual por un
 derecho antiguo de España que
 llaman fuerza se viene a conocer
 desto con mucho sentimiento de los
 Pontifices, aunque la Existencia

de Clemente 8.^o causo que esto se
moderare: El Juicio es que el Condena-
do pretende que se le Remita a Apella-
cion para Roma, y la parte contra-
ria que se Execute la Sentencia
y en este caso si se Executa alega
el Condenado fuerza en no adm-
tirse la apelacion, y se vale de su
Principe cuyos Juezes declaran
si la hay o no, en este tiempo hay
mas templanza, porque el Rey

muestra temor àl Pontífice es-
 cubriendo Villetes àl Consejo qu-
 ando se ofiere cosas tales, Encar-
 gándole la suavidad del Despacho
 por Justas Razones, y así usa de
 blandura hasta dexar esto de este
 Tribunal, y à las Chancillerías, pues
 no tratan puntos de Estado.

Tampoco me atreveré en hablar
 al Consejo de Inquisición por
 la misma Razón, y por que he ha-
 blado del en otra parte, ni referiré

los que son de este Consejo por no
Cambiar a. v. s. dire solo que Plaza
de Inquisidor General es la mayor
cosa de aquel Reino, porque tiene
Jurisdiccion en todos los de España,
y fuera de ella excepto Nápoles,
en los demas la tiene muy absoluta
ahora lo es el Obispo de Valladolid
a quien le dio el Duque de Sexma
por haver sido Maestro de sus hijos
en tiempo de sus necesidades es

hombre de la Casa Calidad todo

Esto se le pondra al Duque con

anta Mommunacion unos dezem

que le dio el ofizio por haverle servi-

do, otros que por no ponerle en pensa-

na Grande.

En la Jurisdiccion del Conse-

jo de Ordenes, ni en los que son de

Este Consejo tampoco me detendie

por no Importtar nada, y porque

quando tratte del Poder del Rey

25
tocare à algo de esto, su Exerci-
cio es Governar las terras de las
òrdenes Comunnas la Calidad de
los Cavalleros que toman dritto
deven observar la Regla, y Juz-
gar sus Cortumbres.

El Consejo de Navarra
da es como Thesoroero del Rey
provee de Dinero de lo procedido
de sus Rentas ò arbitrarios Com-
posiciones ò assientos con hombres

de Negocios hay en este Consejo
 un libro que llaman de la Razón
 en el qual se asentta todo el dine-
 ro que entra y sale, y porque he de
 tratar despacio del Estado de la
 Hacienda Común à aquel lugar
 lo que pudierá servir en este.

El Consejo de Contaduría
 mayor es un factor del Rey à
 quien toca ver el Patrimonio à
 prender los miembros de la Ha-
 zenda tomar cuenta à los

Receptores, y todo lo demas con-
cerniente a este Manesfo.

El Consejo de Cruzada

consta de cinco personas trata

solo de la administracion de la

Bulla, subsidio, y Escusado, que

no es pequeña Cantidad el que

en el preside es intitulado de Comisa-

rio de la Cruzada, y en el

asisten dos del Consejo Real,

no hallo circunstancia que me

obligue a detenerme en esto tratado.

como se Governan los Reynos
 de Castilla, y se administra
 Justicia en sus Tribunales todos
 los quales usan del derecho Co.
 mun, y Canonico, y de sus leyes
 particulares.

Tambien he dicho como el
 Governio comun de las Ciudades
 tienen Correidores con plena
 Jurisdiccion, Civil, y Criminal,
 y poder de Executar quando el
 caso lo pide; Estos presiden

En una Junta, que en unas par-
tes llaman Ayuntamientos, y
en otras Cavildos que constando
de 30. o 40. Personas en una parte mas,
y en otra à menos que llaman Regido-
res acuo Cargo esta el Gobierno
Politico Civil de las Ciudades estos
oficios se ven den por diversos sume-
rio conforme à la Calidad de los Lu-
gares en mucho daño suo, porque
los Exerce gente de mala
Suerte.

Presumptiva U.S. que de este
 Reyno de Castilla son 18 Ciu-
 dades las Caverzas de el, las qua-
 les hablan por las demas, y quan-
 do el Rey quere Juntarlas que
 llaman Cortes le escribe a todas Em-
 bren sus Procuradores dos de cada
 una Entodas treinta y seis q.
 Confiesan cada una lo que de
 parte del Rey se les propone
 y manda, y a unque descubran

Incombementes, y daño comun
de los Vasallos todo lo àtopella
y por poner à las Esperanzas de lo
que el presidente de Castilla solici-
tador de estos Seruizos les ofiere
de parte del Rey años menore-
des de honor, años de Intere-
ses conforme à la Calidad, y Codi-
zia de cada uno, que esta es la
Santa Costumbre de Españoles
Comprar los Votos de los que pueden

gravar el Pueblo con pretexto de

quese combrente en usos utiles

siendo las mas vezes o siempre

lo contrario, y aunque estos pro-

curadores Consultan à sus Cuida-

des como los Corregidores, y Alcaldes

de ellas tienen la misma am-

bicion, y codicia son leuiales

del Daño publico Resultando de

Esto la destruccion del Reyno, y

el Desconuelo, y acavamiento

82
de los Vasallos que con Despecho
leban desamparando, las Ciudades
son Burgos, Valladolid, Segovia, Leon-
oro, Soria, Toledo, Madrid, Guadala-
jara, Cuenca, Granada, Sevilla,
Cordova, Malaga, Murcia, Jaen,
Salamanca, y Avila.

El Reyno de Portugal

Heredado, y Conquistado por Phelipe
Secundo de Governar por sus leyes
y tribunales en su antigua for-
ma tiene este Reyno vnda así

la India Oriental Conquistada
 suya En este Reino tiene el Rey
 casi lo mismo que en Castilla el
 nombramiento de los ministros de
 Justicia, que por sus Leyes le hazen,
 y la provision de todo lo que es gra-
 zia hay un Buxey que los Natu-
 rales procuran sea Portugués o de
 Sangre Real, que así se les ofrece
 en la Union de aquella Corona
 Este substituye el Poder Real

17
y en las cosas grandes consulta
al Rey suparezca el qual tie-
ne un Consejo Residente en su
Corte, que llaman de Portugal
todo de Portugueses que trata de
dar luz, de lo que a este Reyno
toca con poder, y auctoridad
bastante en el Gobierno, que todo
esta referido al Virrey, y as-
te Consejo las cosas de la India

Oriental mandado mucho Cuida-
 do, y ledon à los Españoles, por-
 que con las presas que Olandeses
 han hecho en cuo Npaxo se descui-
 daron à el Principio han Ncriuido
 mucho daño en la voz del Pueblo
 que se lamenta grandemente de
 ello à ora atienden à el Nmedio
 dello pero no en bastante forma
 hazen mucho Caudal en este
 Reyno en España confesando

su Importancia, y Utilidad.

Valencia, Cataluña,

Aragon, Mallorca, Menorca, y

Cerdeña hazen la Corona de

Aragon, pero cada Reyno tiene

su Virrey, un Consejo cerca de si

que llaman de Aragon, que cuenta

causos conoze delas Apellaciones de

Estos Reynos, y tambien tiene

mano en el Gobierno de ellos. a

Este Tribunal Conueta los

61
Virreyes por cuyo medio dispo-
ne, y encamina al Rey las cosas
de su Servicio, y aunque el Governador
no de esta Corona tiene alguna,
Similitud con el de Castilla son
mayores sus privilegios, y no tiene
el Rey tan absoluta mano en el
nombroamiento de los Ministros de
Justicia como los mismos Pueblos
Ayon tiene mas privilegios a
ora quebrantados por la Severidad

A
el Felipe Segundo como V.S. sabe
si hubiere que amador desta Ma-
cion se traxa en otra parte aora
la acauso conderua quese haze
mucha estimacion de estos Rey
nos, y para Vireyes de ellos se
elijen las personas mas graves,
y confidentes del Rey, el qual
quando las visita celebra Con-
tes, y le hazen un buen servicio

que por la mayor parte llega á

Millon, y medio.

El Reyno de Navarra

come con la Corona de Castilla, y

con las mismas Leyes solo se distin-

gue el tenex Virrey, y Tribunal

Supremo Respecto del Vito, y confi-

anza con fiancia tenese con este

Reyno quenta, y se ocupa en el

Gobierno del Siempre que se puede

persona Militar, y de Confianza

52
que tenga las fuerzas en bastante
defensa, para qualquier suceso.

Trattare luego de las Indias
asi por ser de Castilla, y lo que con
mejor derecho posee que de lo que este
Rey tiene en Italia, que se quedaria
para lo Postero es la parte del mun-
do llamada America la posee casi
toda Governare por las leyes de
Castilla, no dire de su Grandera
por ser tan conozida poner gran-

fuerza Española, en que solo ellos
 poseen aquella parte, y así está
 muy abogada de ellos, el Consejo de
 Indias tiene cargo de todo lo que toca
 á ellas las occidentales, y así del
 Gobierno como de la Administración
 de la Hacienda: El Rey de la Conser-
 vación, y Utilidad, y cosas conser-
 vantes á esta de la Armada es
 que van, y vienen de las Conquis-
 tas que se prosiguen de las apella-
 ciones con Consulta del Rey

80
las cosas graves del Gobierno, y de la
Justicia, y los Ministros que se pro-
veen para su Gobierno, Virreyes,
Capitanes Generales, y todo género
de oficios en que alguna vez con-
curre el Consejo de Estado con-
mune concuadado las personas
que para ir a las Indias, y si como
saben lo que importa su conser-
vacion Cuidasen de ellas las ten-
gan en mejor Estado, que

Verdaderamente Estanta su
 Importancia como su descuido.
 Dividense Entres Provincias con
 Governos, y Caverzas diferen-
 tes. La Isla de Santo Domn-
 go con otras adyacentes En que
 hay un Governador, y audien-
 zia, En las otras dos hay Virre-
 yes Peruanas de mayor E.º estado,
 el uno en la nueva E.ºspana, y
 el otro en el Peru de vago de los
 quales se Embian diversos

Ad
Ministros, y Governadores
de Provincias, Capitanes Ge-
nerales para nuevas Conquis-
tas de que Españoles nose ayan
consu Natural Gobierno la ca-
verza de nueva España es la fa-
mosa Ciudad de Mexico en
la qual se cuentan mas de seis
mil Casas de Españoles en edifi-
cios Magnificos si bien esta en
un lago al modo de esta gran

Venecia aquí assiste el
 Virrey con Audiencia, a el-
 presente lo es el Marques de
 Montes Claros, y del Perù el
 Conde de Montexrey, y tiene
 otra Audiencia de Numistas
 graves es Governado de gran Coni-
 dexacion uno, y otros son assi-
 mismo Capitanes Generales de
 guerra de lo que se ofrece a el
 Consejo de Indias, y a el de
 Estado, y para mayor Comode

dad de las Armas, y Utilidad
del Rey hay otro Consejo Ins-
tuido en Sevilla que llaman
de la Contratacion quando
se ofrece Negocio grave Cui
Resolucion tiene Importancia
se junta el Presidente de
Indias, y otros algunos Sumos
de ellas, con otros de Estado,
y le Comuegan al Rey.
Ya estubo detratada de lo

que el Rey tiene en Italia,
 Nápoles, Sicilia, y Milan, es-
 tos Estados se conservan en
 sus mismas Leyes, y Gobierno
 antiguo solo en Sicilia se In-
 troduxo el Tribunal de la Inqui-
 sición los Virreyes Consultan
 al Rey en dos maneras la
 una es en cosas graves de Esta-
 do o guerra por el Consejo de
 Estado la otra por el

Italia contra de Letrados
de Milan, Napoles, y Sicilia
y tal vez de Españoles tiene
tres Secretarios de estos Es-
tados despachame en el tres
generos de cosas appellaciones
en ciertos casos conforme ala
Costumbre de donde vienen las
Causas, Forosmo, y Gracia, q.
no toque en el Estado Conueta
del Rey, y en cosas Generales

de Italia como confines, y
 otros puntos que suele este Con-
 sejo por la qual es bien que quien
 escribiere a. s. en Espana ha-
 ga Caudal del bien es verdad q.
 es el todo el presidente que a
 ora lo es el Condestable, y tan
 dueño de los letrados, que solo se
 haze lo que el quiere persona de
 tanto Alte, que me afixar
 que quando Bota se pone la mano

En la Casa, porque no les mueva
el semblante, y esto es despues
de tramzadas el Abbeu Ineste
Consejo entra tambien el Conde
de Chinchon por cierto oficio de
la Corona de Aragon, y es
boto de Considerazion.

En esta forma se gobier-
nan estos Estados, y para qual
quier Negocio de ellos tiene
mucha mano el Virrey.

por el Crédito que se da á sus
 Informaciones así en este Consejo
 lo como en el de Estado es Ver-
 dad que este Conde de Fuentes
 à Vizarrado con este Consejo
 ósea porque no es tambien con el
 Conde Estable, ó por la Antiqui-
 dad de su Natural, que águanto
 se le oíderra no óbedeze de que
 estan ventidissimos los letrados
 y ayuda mucho esto quando

83
Hay Negocios si se sabe usar
de ello no he hablado en estas pla-
zas de Milan, ni el fuente que es-
te Conde ha fabricado por desaire
para este punto, y aora a fuerza
que no es orden de España, lo-
que este Conde haze por des-
pués de hecho huele con de ello efec-
to de ambicion Española poro
aora grande no valdrian sin
Considerarla, por que de lo que

se haze en Italia como se
 Encamina, y Poirena tienen
 mucha cuenta, y sobre este
 fuente de Fuentes ha havido
 grandes opiniones el Condestable
 y sus Amigos dicen que no Importa
 la lo Foleo, y los suos Encare
 zen su Importancia, lo que to
 se es, que el Consejo de Estado
 sustentaria lo que el Conde hu
 brese hecho, y assi Juzgo que
 En esto procedera V.S. con

su acostumbrada prudencia no
Empañándose la Republica en la
Continuacion, y mas en tiempo
que están los Españoles Zelosos,
y pues he dicho del Gobierno de
los Estados dixé juntamente
de las cosas del Rey, y de la
Reina por no cansar á V. S. la
del Rey es al uso antiguo de la
Casa de Borbonia, aunque es-
tan alteradas algunas cosas
viuese el Rey de un Mayordomo

y quatro Gentiles hombres de la

Camara, numero que le deso su

Padre aque ha añadido lo o 12.

y al de los Mayordomos ocho, tiene

Cavalleria mayor, y sumiller

de Corps, officios que tiene el

Duque de Lerma, Cazador ma

ior, el Conde de Alva Capitanes

de tres guardas Españolas de

Archeros, y Fidesca, Gentiles

hombres de boca so. o mas el

oficio de estos es subir la comida

10
digo Vianda quando come
en publico Castellanos y Cua-
dos engran Numero, que son
Sentiles hombres, casa un Conta-
dor, Prefex, Jefes todos los ofici-
os de boca que llaman Sumille-
res ayudas de Camara Aco-
Soldados de Guarda de toda s
Naciones En esta Casa es el
primero el Mayordomo mayor,
y quien con los demas Mayordomos

haze un Consejo que llaman
 Bureo, en que se trata del
 Gobierno, Provision de la Casa So-
 bre que se Consulta al Rey necesari-
 o siendo el Maordomo solia dar
 las Ordenes, y aun a los officios
 mayores.

El Oficio de Sumiller

Responde al de Camarero mayor
 y tiene el mismo Exercicio, to-
 ma el Juramento a los Senten-
 tados de la Camara, y es quien

17
Les dá las Órdenes.

El Cavallero mayor
tiene á su cargo la Cavalleria,
con cinco otras Cavallerias, y el
primero de estos, es el que tiene el
Gobierno ordinario de ella con Placa
so al mayor de quien es, y los des
mas toman las Órdenes.

El Cazador mayor es
de lo que toca á la Ceteria en que
hay palacios de todas Valias con buen
numero de Cazadores, y ayudas

y moras de Cara Esto Estubo.

En otro tiempo mas vales, porq.

dillo que el Rey gusta es del

Acabuz.

Los Capitanes de las Guar-

das Españolas, Archenos, y Indes-

cas, salen con todos sus soldados

quando el Rey se muestra en

publicó las dos delante, y la de

los Archenos en torno de la peris-

na, la Española, y Indesca,

hacen guarda ordinaria por

quadrilla hay muchos oficios meno-
res convenientes a diferentes cosas
conforme a la grandera de la Casa q.
texto es mucha pero no se ve siem-
pre, porque anda el Rey continua-
mente por los Borques, y solo lle-
va la familia Nezesana para
no padecer en ellos.

La Reina tiene su Casa
mas semejante a la de Castilla
con la misma Grandera que la

del Rey menos las Guandas por
 que se sirven de ellas tiene buen
 Numero de Damas hijas de los
[?]minimos Nobles de España que
 sirven hasta Casarse, y algunas
 sirven mucho hay tambien [?] ocho
 o diez Señoras Viudas que lla-
 man Dueñas de honor personas
 de mucha Calidad una la Camara
 la [?]maior muger de [?]Fortado
 Ayudas de Camara gente de Calidad [?]

87
Moderada en el Gobierno de las
tas mujeres hay muchas Rebel-
tas, y ellas las tienen entresí.

Los Hijos del Rey tiene a su
Cargo una Aya que toma de la Ca-
sa de la Reyna los Criados Ne-
cesarios todos a orden del Maior
dono maior de aquella Casa a
ora lo es la Condesa de Altamira
Hermana del Duque de Lerma
porque este Duque nose contenta

conque su hijo este cerca del
 Rey pero sus Hermandades o de
 la Reina o Infantes, porque
 otros no ocupen estos puestos tal
 es suplenzion y vacante.

El Rey de todas estos
 Criados no Comunica familiar-
 mente a ninguno sino al
 Duque de Lerma, y su hijo da-
 le de vestir el de la Camara a
 quien toca despues entran los
 Mayordomos o el vale a su casa

Retirado, y en todas estas acciones
y en la Comedia habla poco, y
eso de lo que comunmente pasa
con quien habla, y se retira es
con el Duque, y de manera que se
Enziernan dos, y tres años tienele
dado orden general, para que en
todos sus Negocios decreta lo
que el pudiera con mas Respeto
que amor, y assi todas las Con-
sultas las abre, y Nueve depones

dias desta parte ha Introduzido
 au hño en el Despacho mas por
 testigo que por Compluzé, y esto es
 quando está el Rey delante
 que Verdaderamente lo quiere
 bien pora en Palacio el Duque
 entan buen Aposento como el
 Rey, y no menos bien adexera-
 do Negozian con el Almirante
 maiores a quien unas vezes dice
 que lo envia a el Rey, que el no

12
puede y otras lo qualbe demane

ra que este hombre acompañe si

no sabe, porque talvez descubre

el Poder del Rey, y tal le encu-

bre cosa que la tienen ponderada.

Entre las Ayudas de Camara hay

una que se llama D.ⁿ Rodrigo

Calderon que fue Tafe del Duque

y ahora toda su Jurisdiccion es mero

alguno casado ambiciosissimo, y

Codicioso en extremo defase ~

Noalan con publicidad pero lo-
 no le he dado nada, porque no es
 ministro de Estado, ni supoder
 tanto como Suera Nuve, y vea
 los Despachos facilita las audien-
 cias del Duque a quien quiere
 Nuendale los Negocios, y antepo-
 ne, y propone un papel quando se
 le antofa, y asi es malo para ene-
 mo que desu entendimiento, y
 Calidad no hay que temer quiere

mae à el Conde de Villalonga co-
sa que à el veledà meu poro, cum-
que letiatta con blandura. Con

Esto he concludo con los tres prime-
ros Juntos, jassi paraxie à el Ulti-

mo del Estado que las cosas de

Este Reyno temen así en Con-
sejo como en fuerza, y Reputacion.

El Estado de las cosas de
España no es bueno porque desean-
do los pueblos mejorarse ve el

Gobierno de España 2.^o mas alcan-
 zado otro mas desiguales confuso, y
 dememos despacho, y lo que con mas
 Extremo sienten es conozen que
 no tienen Rey, y al Poder
 del Duque hablan Diferentemente
 unos que le tienen hechizado otros
 que el Natural es ser un cada
 uno como se parece, y aunque el
 Pueblo manifiesta mas sin arte su
 descontento la Nobleria esta tan

77
Sentida de estas cosas, que sino tubie-
se por fundamento de su honor la fee de
su Principe hubiera dado en el suelo
con carga tan molesta cosa de que el Du-
que no vive sin Nelo, que quando la
Duquesa de Gandia Camarena
maior valio del Palacio Desposada,
Inmediatamente de este ofrmo acudieron
los Nobles à acompañarla, me-
slo Conunteron los quales se alte

raron de que el Conde de Utra
 defase ò le quittasen la Maior[?]
 maior hanse Escritto notables des-
 cursos por Criados del Duque con-
 tra el Governno pasado, y log.[?]
 Este Rey tiene de su Padre òyben
 despreciados, y sin poder en nada
 porque el Duque para sí y para
 los suyos disfruta las mercedes
 e Honrras, y de Interes, sin se
 partir con nadie acrezentando

El odio desus. Vasallos, que este hom-
 bre use tambien mal de la gracia
 y que el Rey no lo advierta o advir-
 tiendolo no lo remedie, y aunque ha-
 ze algunas mercedes no se las re-
 conozen sino al Duque, y el Du-
 que no se las agradeze por temerle
 temizado, y aunque el Pueblo esta
 mal satisfecho desta tan Introdu-
 zido a este genero de Governio, y
 en la seguridad hechos tantos fun-

damentos el pasado que en Es-
 paña particularmente en Casti-
 lla no tiene ninguna authoridad
 y esto es parte, para que le Respe-
 ten tampoco, y hagan ningun
 caso de su Valor.

Da escríva a N. S. lo que

pasó en el Negocio de la Marquesa
 de Valle en el qual me Remito á lo
 que tengo escrito, y despues me
 dizen ha dado quenta de sí á dife-

rentes Príncipes, y que es uno de los
Cargos que le hazen en su prision
pusieron gran fuerza en tomarle
los papeles, y entre ellos hallaron
algunos para señoras del Reyno
llenos de palabras misteriosas que
dieron mucho cuidado de Dique
cometiose el conocimiento de la
Causa à sus gravisimos Doctores,
y no hallaron cosa de substancia he
referido esto, para que V. S. entienda

el Estado que las de España
 tienen de parte del ánimo de los
 Naturales, y del temor de

Duque.

Las Particulares también
 (3)

están contentos, porque el pue-
 blo, y tratantes sienten las

Pesas de los Olandeses Infuxia

aguese ben sujetos despues de la

Union de aquellas Coronas, y la

Noblesza como está sin Rey

08
y de su Naturalera es alta,

y viene con tanta Incomodidad

à sus pretensiones à la Corte de

Castilla con el Seno de

Secundumbre vive con grande des-

contento ayudando mucho à es-

to hechar menos la Carria

que Phelipe 2.^o hacia à esta gente,

y el Puado, que tema de su

Carria cosas de que con

publicidad se lamentan.

81

Las Casas de la
India Oriental tienen mal estado
por los progresos que Olandeses han
allí haciendo por el mal Gobierno,
y por las fuerzas que tiene el Rey
en aquella parte del Imperio.

Argon, Valencia,
Cataluña, y Navarra, como
ponen toda su fuerza en la
conservacion de sus Princi-
pales, y el tiempo es apro-
posito para esto, pasan sin

que faxe, aunque los Nobles bueren
con despacho del Poder del Duque,

y hablan en este sentimiento sin re-

cato Yo he oydo en esta parte cosas

que no pudiera creer, pero aunque

Aragonesez tienen muy buio el

Dolor, y lamentacion de lo que

Phelipe 2.^o hizo en el quebrantam.^{to}

de sus fueros, como no se saca de

ellos tanto dñero, ni tan agruosa

como de Castilla para en las

Indias occidentales que llaman

Perú, y nueva España hay mu-

cho que temer porque en aquellas

partes se hallan muy cargados

de Sabelas, y Fubuttos, y como

todos son Españoles, y no les dejan

ganar en sus tratos sino que pagan

tanto como ganan, y se van a

cauando las Indias, y apurando

donde las minas, a que se añade

las perdidas de la mina devese creer

que ha de haver alguna Revolucion
y los de buen seso discurren que es-
to sucedera quando allí entender
el Estado de su Rey, y poder
del Duque de Lerma que lo presen-
te se subtitentaria con lo pasado,
y por esta parte puede esperarse
que Dios ha de remediar el mun-
do, no permitiendo que sea todo
de Españoles.

83
Deseo de Italia U.S.

save mejor el Estado en que se
tralla lo que puedo asegurar es que los
Españoles Cuidan grandemente de
lo que tienen en esta parte, y mi
opinion es, que si estos nuestros Prin-
zipes Pequeños tratarian mejor a sus
Vasallos, y Franceses fueran de
otra Naturalera podríamos esperar
mudanza cierta de sus cosas, y pluvie-
ra a Dios, que este Conde se fueran

no hubiera áca benido, que con lo
que pasa de Savoya, y Francia me
prometiera al Gobierno en Esperan-
zas de vermos algun dia un Estrange-
ros, y no estanto lo que el de Fuentes
haze en Italia como la materia
queda para que conozcan todo e
lo que importa personas e gran-
tetta en el Ducado de Milan ~
tas Esto no hay que temer que

España sin Italia save enca

mirar su Util sepa prevenir el

Remedio, porque estan tan asidos

alo proprio que nadie se acuerda de

lo publico, y los que pretenden venir

al Gobierno de estos Reinos espasa

solo pagar sus deudas.

De las Cosas de Roma

no trato, porque no lo pide la que

oy diciendo bien es Verdad que

Espanoles no estan bien con el Papa,

Y saben que no tienen allí, lo-
que entiendo del pasado pero ha-
zen fundamentos que después de
su muerte se dividieran los
sobrinos, y que una de estas par-
cialidades quedara con ellos, y en
sin estas cosas se gobernan
por lo que el Embajador escribe,
y no es de lo que mas caudal
hacen quando à prietta la

Ocasión.

Alas casas de U.S. no

muestran mala Volumpitad à quel

Rey, misus Ministros, ni ta

mostraron quando el Conde de

Fuentes formò el Exército pero

tampoco sepuede Esperar socorro

de el en ningun àcontezim. como se

podria esperar de su Padre, porq. ni miran

Exemplo en lo pasado, ni previenen

lo futuro Siempre àpartados de los

buenos fundamentos de Estado

88
tíenen nos por Franceses, y no es

lo peor, porque lo que no tíenen es

lo que mas estiman, sinque por

eso parecen átratar á Nuestra

daño pero si viesen que la Grande

za V. huva en aumento bien le

tomarían el paso, por la ambi-

cion, y Embridia de su Natural de ma-

nera Serenissimo Principe que

á aquella gente ni se espere bien

m[?] se toma Daño.

86

El Duque de Savoya,
se tiene malísimo Concepto despues
que pasó à Francia, y dan poco
Credito à sus palabras, aunque
se le da à gusto en lo q. pudiere si
bien sus Hijos estan con sentimen-
to, y quejas, de que no se les
haze la Cortesia que ellos que-
rian à unas cosas le satisfacen,
y à otras se hazen sordos fante

18
poco de este Príncipe, y entreten-
damente con Demostaciones.

Del Gran Duque tienen
poca Satisfacción el Común tie-
ne por Enemigo pero el sabe tanto
que como el conoce el tiempo pre-
sente vrede telas que le valen, y
con el Duque de Lerma, y Franquesa
se ha Governado de manera que
se van mejorando sus cosas, y siempre

Se negociará lo que quisiere á un
que su hermano D. Pedro le ha
hecho gran Contradicción le dexam
la Investidura de Sena.

Del Duque de Parma

tienen buena opinión, y como es-
tubo en España, y el Padre tubo
á algunos Amigos le advertian todo,
y le trataban como á confidente
pero á los pesados que se case con
Cobrina del Papa.

Del Duque de Mantua

tua no le tenemos tan buena, ni
por hombre de Importancia, ni
se fia de él, el Condestable de
su Enemigo, y le desayuda mucho,
y quanto puede.

Del Duque de Modena

hazem poco fundamento no le de-
xam, porque no puede tener otra
dependenzia, han sentido que no
supiese defender à Ferrara quem

declarándose el Rey mas
 la quisiera para la Casa de este,
 que para el Papa.

Delle Urbano tenem

Cumplidissima satisfaccion asidem

amistad como desu entendimiento

y acciones.

Acomodo con Italia dice

poro de los Estados de Flandes, y

del que allí tenem las cosas, que aun-

que oy no son del Rey, entodo se lo

88
Llevan fuerzas, dineros, y gente, con

mucha Confusion de los Españoles,

que por una parte pensaron o pensava

el Duque de Lerma hechara de

si al Archiduque, y tienele mas acues-

tas la Guerra se haze perpetua

y aunque el Rey no paga si

no treinta mil hombres brené apa-

gar mas de Setenta mil Halla-

rase por las Armas es Imponible

sustentan el Rey, la Guerra
 mucho mas, por que esta Empeña
 desuso ni menos se puede esperar
 que el Fortado de sus cosas oblique
 a que el Enemigo venga en buen
 partido, y entanta diferencia
 de Ciudades no se toma Resolu-
 on alguna, ni proveen de Dinero
 sino quando la Ocasion aprieta
 y viene a ser tanta de, que es el
 mayor daño quando el Imperio

18
del demanera quem se atieven
a defen la Guerra por temor delas
Indias, ni saben governar en
ellas Creyendo por la posta el
daño, havendo dicho Generalmente
el Estado delas cosas, que es la
primera parte del Ultimo punto
que particularmente en el que el
Rey se halla dentro de si mismo
su Christianidad, es mucha su

90
Capacidad moderada, su Valor y
Coraje ninguno con lo qual, y con
hauerse entregado à su privado q.
en esto, y en àndax en los Bosques
se le conoce Volunptad se puede decir q.
el Duq.^e y los Bosques son el Rey así lo
entienden todos, y no hay quien se atreva
à el Remedio, la Reyna ha dicho
muchas cosas à el Rey, y ha inten-
tado Remedios otros, pero es Co-
gnosciosa, y como el Duque lo conoce
previene su Inclunazion contraria.

àfecto à algunas pretensiones suas
y como en el suceso à benéfica que
le ha menester en mudarse con el
Beneficio, y à esta diligencia amade
favorecer sus Validos Condes de
Barajas, y Ricardo su Confe
sor de la Compañia en quanto
à el Consejo que es la segunda par
te Digo, que en España todo es
Consejo pero no libre, y assi solo

1.
91
Lo es en el nombre pues no hay
Enttoda ella quien se atreva a de-
zir libremente suponer y mas
sues contra la Voluntad del
Duque, y por haverlo hecho Louisa
Arzobispo de Toledo, Maestro
deste Caio en Desgracia, y
a Rodrigo Barquer Presidente
de Castilla hombre Eminentissi-
mo le despojaron del Cargo, y
hecharon de la Corte cortandole

19
hacida lo mismo sucedio a D.
Pedro Potocarrero. Inquisidor
General de Guzman Gentilhombre
de la Camara, que hablo al Rey
en odio del Duque sobre que no
sacasen al Hermano el Conde
de Olivares de Napoles antes
de tiempo le cotto la dispensencia
andara desvalido este es el Esta-
do que España, y su Rey tie-
nen en quanto al Consejo, y

aunque su Intencion es bue-
 ma no busca m'save los Caminos
 de su parte la fuerza se divide en
 quatro partes en la mar, y en la
 tierra, no hay para que alargar-
 me pues se sabe quan gran Rey
 es este pero en mi Opinion no tan-
 to como Comunmente se fuerza
 pues todo supodex se Novra à
 España y Italia, y los demas
 Cavallos como los que U.S. puede

59
conducir por dinero, y de estas
dos partes quando juntas veinte
o treinta mil hombres es todo lo
posible porque España está muy
falta de gente y esa escormenta-
da de lo poco que se medra en la
Guerra de Italia quando le di-
veinte mil hombres no es poco
Alemanes, y Esquizaros venian
de quien mejor les pague asi que
han menester ante, y usar del

En ãla admmissuacion del Poder
 y mittamos los Veremissimos Prin-
 cipes sin admmissuacion de su Gran-
 dera en la Real no hay duda q.
 Este Rey es poderoso, y tanto
 que con buen Gobierno fuera se-
 ñor de mundo pero no se olvida
 Dios de los otros Principes con-
 fundiendo el Poder de este con
 su mala orden, y así antes men-
 quam que crezcan sus fuerzas

89
y aunque las van a parar a

adventidos de este año no de ma-

nera que esperemos cosa grande

que todo se va en paz y en quietud, y co-

mo el Rey no se fatiga por

nada todo corre apaisado y tranquilo.

Las fuentes que dependen

de conuco son diez y seis naves

de importancia traen, y lle-

van las flotas de las Indias

Occidentales Repartidas En qua-
 tro Esquadras, y a estas se jun-
 tan otras seis de Mercaderes
 En cada una hay Ciento y con-
 quenta hombres de pelea de que
 al Rey le cuentan mas de
 manera que cada flotta sera
 de diez o doce bajeles, y de estos
 los cinco armados.

LA FLOTA QUE VIENE

por octubre buelve a partir

por Marro, y en las Indias

hay la misma orden para el Co-

mercio Oriental, hay en Lisboa

cinco o seis Navas muy podero-

sas, y quando la mitad de ellas

esta en España esta la otra

mitad en la India Estanta

su Grandeza como la de tres

vaseles ordinarios en fin son los

maiores vnos que Navagan

con algunas de estas Naves
 suelen concurrir para la Nave
 gacion de la India dos o tres
 de particulares bien armadas
 y entre todas llevan mill hom-
 bres de Pelea estas son las fuer-
 zas ordinarias del Mar occi-
 dental las Extraordinarias en
 Lisboa, y puertos de Vizcaya
 diez y seis Vajeles mas o menos
 en los quales, y con gente de

la tierra, y otros Navios
que se juntaron se hizo Armada
de Veinte y quatro o treceenta,
y onella sale un General a
acompanar las flotas, quando
vienen, haora setenta dete-
nax Veinte Vaseles en Lisboa,
que profesamente atiendan as-
to como se proveen estas
Armadas, y del Gobierno de

ellas, no dire mas de que se
 Cuidarem de ello lo pueden ha-
 cer con perfeccion tambien hay
 en Lisboa cinco Galeras con un
 General que guardan aquella
 costa pero mal proveidas, y
 aunque se ave las fuerzas que
 este Reino tiene en el mar
 Mediterraneo las referire suin-
 tamente el Estado eclesiastico
 de Castilla paga cinquenta

Saleras ya el presente no hay
ocho, y muy mal pagadas su
General el Conde de Niebla
Yerno del Duque de Parma.
EN GINEBRA tiene el
Rey diez y seis Saleras por asien-
to, y son las mejores á cargo del
Info del Príncipe Donia al Du-
que de Saboya repagan otras
dos, que entran en las de Gene-
va.

Napoles paga treinta Ga-
 leras, y hay diez y seis Efetuvas
 no mal Armadas su General el
 Marques de Santa Cruz que
 V. S. Conoze.

Sicilia paga veinte y
 navegan diez mal proveidas es
 General el Adelantado de Castilla
 Cuñado del Duque de Tera de ma-
 nera que las fuerzas que oy tiene
 Este Rey en el mar Mediterra-
 neo son Cinquenta Galeras

mal Armadas pero Verdadera

mente no se puede negar que

Esta en su mano poner con

Galeras muy en orden hay áue-

nal de ellas en Barcelona, Na-

poles, y Sicilia pero no se labra

cosa de Considerazion en Venecia

y en Lisboa setenta e

fabricas de Navios en nume-

ro bastantes Esto es lo que sobre

Este punto puedo decir.

En quanto al Jenzero de

los premios que puede repartir

aquien le suave confieso a V.S. que

tengo a este Rey por el mayor

Señor del Mundo, porque sin tocar

a su Hacienda tiene mucho que

dar en dos maneras una lo que

puede distribuir por premio de los

Servicios de Hacienda destina

da para este fin otra quando

los paga, y premia con el Coerzio

del oficio, en que los hubieren, por
que provee Venue uno mas
Vineyes en Portugal, Aragon,
Napoles, y Sicilia, Texdaña,
Mallorca la Ceuzeras, las Cana-
reas, y Santo Domingo las
Philipinas, la India Oriental,
nueva España, el Peru, Oran,
vinotas Paraz Utiles e Importan-
tes de Africa provee mas de
quarentta y seis Capitanes

99

Generales Incluyéndose mar, y
tierra, por que los mas de estos
Virreyes lo son en lo que tienen
à su Cargo, y fuera de esto co-
mo España es península, y
Generales en las costas.

El Duque de Medina Sidonia

lo es en aquella parte del Andalu-
cia en Murcia es Marques de

Velez de Granada D. Fernan-

do de Mendoza, y de todas las

Armas dichas tambien lo hay
parte de los quales V.S. Conoze
y sino temiera alargarame mas

trava que de pagas ordinarias

paga este Rey veinte mil

hombres mas que el turco pro-

veyendo en todas partes del

Mundo, officios, y Virreynatos

grandes, y proveyendo lo me-

hor de el.

Que distribuye en los

Maestranzas de Santiago, Cala
 trava, Alcantara, y Montesa
 Christus H= que son mas de
 Ciento y tres Encomendas algu-
 nas de a Veinte mil Ducados
 la menor de Cientos. Arzobis-
 pados hay siete, Toledo, Sevilla,
 Santiago, Granada, Valencia,
 Burgos, Laxagoza, que el menor
 llega a Cinquenta mil Ducados
 Setenta y tres Obispos algunos

001
de la misma Cantidad la
mayor parte a Veinte mil,
y ninguno de tres mil esto son
Portugal, que es gran cosa más
que tiene en Italia conuido
de V.S. adonde dà tantos títulos
de Duques, Príncipes, y Condes,
como Jambres en España, q.
se estiman más aunque por la
mala distribución del Rey

ha perdido este se punto, provee
Escrivanos, Alcaldes, y otras cosas
de mucha Consideracion la presen-
tacion de las Iglesias es suya, y tam-
bien en las Indias cosa que se es-
tomava en mucho, porque es lo que se
dava a los Conquistadores pero ya
el Duque de Lerma, y otros
la han Impetado.

Los Príncipes de Italia
los mas llevan sueldo del Rey
de España, y el Duque de

Saroya le lleva grande, y el Archi-
duque muerto, y aún la Reyna
de Inglaterra he Entendido que
lleva treinta mil Ducados.

La Ytima parte de este punto
que es averiguar con Verdad el
Valor de la Hacienda, y
Estado de Ella, Confieso que me
há costado trabajo por ser tan com-
bementemente á esta Republica el Estar
Capaz de Ello.

El Reino de Castilla por las
Alcavalas, y tercias estas
obligadas a pagar en cada un
Año

1233 q. 636 d.

Y en tuyo 48500 Fanegas ve-
gun lo que crezio esta renta
en el ultimo Encavezamiento

..... d.

Almojarifazgo mayor de Indias..... d. 310 — — — d

Salinas del Reyno..... d. 148 — — — d

Puentes Secos de Aragon..... d. 60 — — — d

Puentes Secos de Portugal..... d. 33 — — — d

Mercaderias Vedadas de estos Puentes d. 50..... d

Diezmos de la Mar — — — d. 40..... d

Señorazgo de las Casas de la moneda
del Reyno — — — d. 10..... d

Lanas — — — d. 35..... d

El nuevo derecho, y Crecim.^{to} dellas.. d. 45 — — — d

La Renta de los Evclavos..... d. 50 — — — d

La de volimano y Azogue — d. 14..... d

La de los Naipes —..... d. 40..... d

..... d.

Lade Pimenta	8026	—	—	8
Jervas de Calatrua	8040	—	—	8
La Renta de la Cochinilla	8042	—	—	8
El modo por ciento de Lanas	8042	—	—	8
Los Alcazares de Sevilla	8007	—	—	8
en Granada	8004	—	—	8
Las Jenuas de Cientos Lugares, que andan de por sí	8005	—	—	8
Las Islas de Canaria	8045	—	—	8
La Moneda Frena	8004	—	—	8
El Servicio de Galeotes	8004	—	—	8
Los Millones, Serviz. Extraordin. 18125	—	—	—	8
Servizio ordinario, y Extraordinario	8150	—	—	8
La Renta de los Ganados	8047	—	—	8

Importan las Exneradas

Ventas tres mil doscientos y setenta
 y cinco quientos
 ciento y treinta y seis
 mil más que hacen
 ocho millones setecientos
 veinte y cinco mil, no
 vezientos sesenta y dos
 Ducados



8.7258962.



La Corona de Aragón e
 Islas adyacentes quitados gastos } 1.8888356.....
 Lo que viene de Indias un año
 conotus } 3.....8
 Las tres Granjas Cruzada, Subsidio
 y Escusado } 2.....8
 Los Maestrazgos de Santiago, y Calatrava } 1588
 Las Alcav. de Portugal contadas
 las otras Ventas de aquella Coro-
 na, que por no canjear no se fiere
 por menor } 1.....7588

Fuera de lo que el Aduana de
 Lisboa, y Puerto de Max.....5458462.
 La Casa de la India.....608.....
 El Estado de Milan.....1.....2008.....
 El Reino de Napoles.....3.....1508.....
 El Reino de Sicilia.....8408.....

8.

Importan al año todas las
 Ventas de la Monarcha de Es-
 paña Setenta y tres Millones
 ochocientos y cinquenta y
 nueve mil Settecientos
 ochenta y siete Ducados
 de Vellon.....

...23.8598787. DUC.

8

De toda Esta hacienda.

tiene el Rey bendido todo lo que
 es de renta en Castilla, que son
 mas de seis millones donde no tie-
 ne sino las gravas de el Papa, y
 los Maestrazgos, y estos Comognados
 por deudas sueltas tres, y quatro
 años adelantados a Sinobeses
 y fucanes, y asi mismo los tres
 millones de Servicio de el
 Rey, y lo que viene de Indias
 demanera que suponiendole un deu-
 das cosa que es imposible solo queda

En Castilla libres las Gravias
Indias, Millones, y Maestranzas.

De la Corona de Aragón

no hay que hazer caso, que tambien
handa librado tres y quatro años

adelantados en Portugal, mercedes,

y situados llegan aun millon loque

paga lo de la India en las mismas

Naves e ella se consume la provisi-

on de Armadas, Guarniciones, y

gastos del Reino, Saleras, Salarios

de Consejos, y casa del Rey
 un Millon y seisientos mil Duca-
 dos, y para esto deve a Mercaderes
 Portugueses Cantidades grandes de
 suerte que en España tiene el
 Rey poco de que Valerse, y el
 Reino de Napoles no alcanza con
 quatro mil Ducados a lo que se el
 tiene Cargado de Deuitos, y gas-
 tos para sustentax el Reino
 un Millan con Doszientos mill
 parezeme que digo a estos Ex. mos

Señores, que si es como digo, y lo
Refiero como se Embian à Flandes
tantos millones, à Alemania tan-
tos socorros en Italia se ha levan-
tado tantos Exercitos, haze el
Rey tantas mercedes fabrica,
y Santos como en aquella Corona
se usan Respondiendo à todo que se
haze no pagando de que Resulta
tantos lamentos, y tambien digo
que el servicio de Mallorca

se aumentó mucho despues de
 la muerte de Felipe 2.º y que
 esto, y las Gracias, y lo que no pue-
 de vender que Importaria diez
 millones lo manda Empeñando
 siempre á Guobeses, para la es-
 Provisiónes de Flandes, y otros
 gattos que suceden en que tienen
 Comissionaciones de cinco, y seis años
 dando por un Ducado. tres, y así
 anda la Hacienda con tan
 gran fátiga pero con buen Gobierno.

Y constancia pagará sus deudas
sin faltar á sus obligaciones pero
no le tiene, y cada dia está mas po-
bre, y los Condeses que llaman de
Hazienda son los mismos que por
acrezenttar la suya lo destruyen y
traen grandes pactos de Genoveses
segun el Estado de las cosas ponde-
rando el Descontentto de aque-
llos Vavillos ponderando del mal
Gobierno de la servidumbre de su

107
Rey, vive de la Intolerable Carga
de los Tributos, y otros accidentes
hago pronostico que si el comun
pasa adelante en mas operaciones
pararia los afectos que otras vezes
suele con mas detrimiento del Rey
que pudiera Navarra e Italia, y
Francia.

El Postero punto que es el
de la Reputacion se considera o
entre aquel Reyno, y sus Vasallos
o con los Príncipes de el Mundo

con sus Vasallos, la que tiene de
ferir con Vergüenza con los Princi-
pes no se que tenga ninguna, porque
sus acciones no dan lugar á ello
antes muchas cosas que yo escri-
vi á V. S. las supe del Embaja-
dor de Francia de manera que
no tiene mas Reputación que la
que le dá el ser Rey de tan-
tas provincias pero no la que el
con ella se sabe adquirir no se le dá

conocido motuo a Guerra

oÿe quando se le habla en ella pe-

ro para de largo como por otras

cosas, y a que pare le ayuda el

Duque de Lerma, y así no hay

que temer de este Rey Guerra

personal ni empresa Grande to-

mas alguna fuerza en Africa es

lo que se practica cosa muy impor-

tantte para tan gran Corona ase

Uentido grandemente que no se tomare

801
ã Angel Enrique Carpan al de Donna
pero surren afirmo, todo lo que de este
Rey he dicho Juzgo así mismo que
de qualquiera defensa tratan los Eís-
pañoles bien conozido el Natural
de esta Nación tan constante co-
mo seusa en no perder lo que tiene
y así como ahora les Causa descui-
do la posesion pacifica de los Reinos
despertarian con la ofensa, y quela
maior Guerra que se les puede hazer

es dejarlos Consumir, y á cavar
 con su mal Gobierno que acudiendo
 cada uno al bien particular defarian
 el público, y los Trazos de la es
 Indias no aprietando el caso se
 combenturiam en Gastos Imper-
 tinentes, y superfluos creciendo mas
 los devitos.

Concluido con dezir, que
 don cosas hallè en España que
 me alegraron mucho, y las deseo

101
para otras Provincias bien acentu-
da la Religión Católica, y aun
que no son buenos Christianos
Morales, son Christianos, y
estax llena de Hombres Doc-
tissimos en todas Letras, y fa-
cultades particularmente en la
Scriptura y Leyes, cosa
digna de Alabanza, y aplau-
so con que Doy fin a este

Discurso del tiempo de m Emba

110

Jada, y Servicio de la Serenidad

Uestria.

110

... de los tiempos de ...

... de los tiempos de ...

... con ...

... con ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

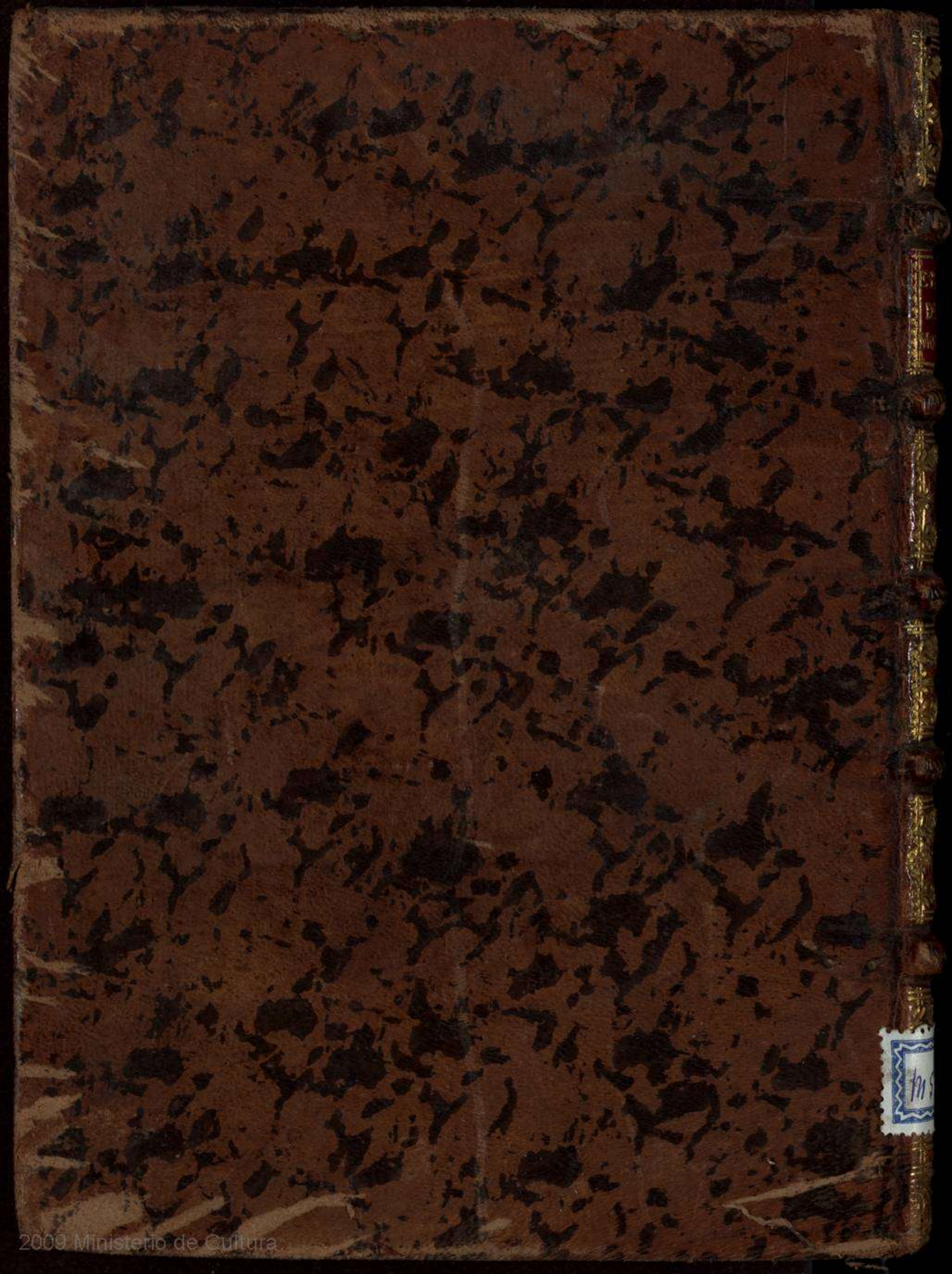
... de ...

... de ...









ESTADO
DE LA
MONARCA

MS - 19